



**TÉRMINOS Y CONDICIONES
RADICA POR CERTUS
DEL 22 AL 30 JUNIO DE 2023**

- Aplica para las inmobiliarias inscritas en Fianzacredito Inmobiliario de Santander S. A .
- Aplica para estudios nuevos radicados por CERTUS.
- No se entrega dinero a cambio del premio.
- Los promotores que participen deben tener su información actualizada en plataforma virtual.
- Participarán en el sorteo con el número del estudio asignado en Fianzacrédito Inmobiliario de Santander S.A.
- El premio es una cava con cerveza.
- Se darán a conocer los ganadores el día 7 de Julio de 2023 , acorde con el procedimiento establecido por la afianzadora.
- Las características de la campaña pueden variar a la imagen de la publicidad.

Estos términos y condiciones se encuentran sujetos a cambios determinados por la empresa, para la fecha en que sea lanzada la campaña comercial.

Al participar en el concurso, se autoriza a Fianzacredito Inmobiliario de Santander S.A., o a quien represente sus derechos, para que realice el tratamiento de los datos personales suministrados por el concursante con fines publicitarios y/o comerciales, de divulgación, entre otros, acorde con la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada en la página web www.fianzacreditosantander.

